

# Mapa topográfico Hacienda de N. S. de la Soledad

En este plano levantado por Fermín de Reigadas en 1802, se muestran límites, estancias y puntos principales de esta hacienda de campo ubicada en la jurisdicción de Río Blanco.

Meynardo Vázquez Esquivel

**E**l mapa que *Actas* entrega a sus lectores se encuentra resguardado en la sección *Correspondencia de Gobernadores. Bernardo Reyes. Caja 1, año 1885-1892, en el Archivo General del Estado de Nuevo León*. El primer documento que integra este expediente se encuentra fechado en 21 de agosto de 1892. Está dirigido al gobernador del estado Gral. Bernardo Reyes y le fue presentado con una reclamación por Román Ramírez, administrador de la Hacienda de la Soledad. El reclamo y la inconformidad de Ramírez, expuestas al gobernador, se deben a que en julio de ese mismo año, el Gral. Nazario Zúñiga y otros vecinos de Aramberri denunciaron *cinco tablas de Labor de riego, en la propiedad que posee esta casa* [de la Soledad] *desde hace dos siglos*.

En efecto, un día antes, el 20 de agosto de ese año, en sesión extraordinaria el cabildo de Aramberri otorgaba curso a la denuncia presentada por Nazario Zúñiga y socios, quienes solicitaban tierras de labor. Sustentaban su demanda en la Ley general del 25 de junio de 1856, su reglamento de julio de ese año, así como en las circulares del gobierno del estado, de diciembre de 1857; además, la del Ministerio de gobernación de 12

de mayo de 1890 y circular del gobierno del estado de 1 de septiembre del mismo año. En síntesis, estos documentos mandatan y regulan el proceso de venta o adjudicación de las fincas urbanas, terrenos de ejido y los denominados de común repartimiento de agua, pertenecientes a las corporaciones civiles; los Alcaldes primeros, como autoridad suprema en los municipios de todo el país, conducen el proceso en cuestión, por ello, el alcalde de Aramberri remite a la Secretaría de Gobierno del estado de Nuevo León, seis expedientes, uno por cada vecino que demanda tierra.

Juan Chapa Gómez, quien se presenta en esta controversia como arrendatario de la Hacienda de la Soledad, le comunica al gobernador del estado, el 6 de septiembre de 1892, que la hacienda fue formada a principio del siglo pasado por un ascendiente de su misma familia, y que, por transmisión de legítima herencia se conserva hasta hoy. Abunda Chapa Gómez que, *el fundador de dicha propiedad fue un entendido jurídico, oidor de la Real Audiencia, en tiempos del Gobierno Virreinal, don Vicente Gómez de la Cortina y su esposa la Sra. doña Mariana Gómez de la Cortina, condes de la Cortina, vecinos de la Corte de Méjico. [Ellos] por cada pequeñísima porción de terreno que*

compraban, adquiría[n] a toda costa, un título a toda regla. Este sistema de adquisición, hizo que los documentos de la Soledad fueran como son, un cargamento de documentos, que coleccionados hoy, por su actual dueño, están divididos en VEINTE volúmenes de gran tamaño, que para leerlos se necesitan dos o tres meses.

Puntualiza, Chapa Gómez, que para resolver la exhibición de los documentos de la Hacienda de la Soledad cada vez que los pretenciosos y denunciadores lo han exigido, su actual dueño, presentó títulos y el "mapa" al Ministerio de fomento; allí nombraron un abogado y un agrimensor, quienes examinaron y confrontaron la documentación, de modo que *encontrando todo en regla, lo declaró así el C. Presidente Gral. Porfirio Díaz, y dispuso que no se admitiera denuncia, dentro de los límites del plano respectivo, en circular de 26 de julio de 1887.*

Con la disposición otorgada por Díaz, a este "mapa" se asigna una función extraordinaria, sustituye los títulos de propiedad. En 1802, como arriba se anota, Don Fermín Reigadas elaboró el primer mapa en Santander. En 1807, el agrimensor José María Delgado y Fuentes lo copia y reduce *fielmente a la mitad de la escala del original*. Hipólito de Hoyos hace otra copia, en 1829, apuntando en la Nota 3ª del Mapa: "copiado del original que se halla en el archivo de dicha hacienda". El que en este número de *Actas* se presenta, es el copiado en 1829 y enviado por Juan Chapa al gobernador, mide 57 cm x 39 cm; tiene una anotación en la parte superior derecha, firmada por el secretario de gobierno Ramón Chavarri, dice: *Escala sacada por disposición del C. gobernador, del plano original que remitió el señor Juan Chapa Gómez de Dr. Arroyo, septiembre 10 de 1892.*

Al observar detenidamente este mapa, uno se remite a la relación que de este territorio escribiera, en el siglo XVII, Fernando Sánchez de Zamora; espacio habitado [en parte] por la nación de indios Negritos, *su tierra – señala Zamora– adonde ahora llamamos Apuchimapa y Sandí [a]. Estos [los indios negritos] estaban emparentados con estos de Río Blanco, que son de Nación Bocala. [...] fuimos a descubrir unas minas a la laguna de Pucazilli, que esta seis leguas [25 km] de San Joseph, el río abajo [...] Había en ese tiempo más de ochocientas personas en sus ranchos, que había repartidos en la ribera del río, en distancia de cuatro leguas [16.5 km] desde San Joseph hasta Santo Tomás.*

Nos sorprende, que al paso de los siglos sobrevivan aún los nombres de Sandí [a], Estancia de Lobos, San José, Alberca, Nopalillos, La Lagunita, San Pedro, Tanquecillos, Potosí, Miquiguana, y de otros pueblos de la zona. Pensamos que existe una relación entre la sobrevivencia toponímica y la memoria colectiva de los habitantes de este territorio. Y queda dicho por Sánchez

de Zamora, en el siglo XVII, que algunos de esos pueblos existían desde antes de la llegada de los conquistadores; otros de los asentados, en este Mapa de 1802, se fueron fundando y arraigándose durante el período colonial. Seguramente, así como se conserva el nombre de los pueblos, sus habitantes contarán también con una rica herencia cultural, producto del proceso de mestizaje; y de no terminar por registrarla, corremos el riesgo de perder los últimos vestigios para siempre.

Observamos a través de este mapa la enorme acumulación de tierra realizada en La Hacienda de la Soledad. El punto inicial, área izquierda inferior, se denomina Piedra Chorreada, según la escala del Mapa; a dos leguas y media (aproximadamente 10.5 km.) se encuentra la Hacienda de San Francisco del Potosí. La referencia opuesta, área inferior derecha, se llamaba Rancho de Medina; hoy es la cabecera municipal del sureño y abandonado Mier y Noriega, a escasos kilómetros de la línea del Trópico de Cáncer. Si observamos la parte superior derecha, a un lado de Santa Efigenia [sic], abajo del Ojo de agua Ánimas, se encuentra La Miquiguana [sic] en el vecino estado de Tamaulipas. La extensión de La Soledad, en suma, contaba con 452.5 sitios de ganado mayor, cada uno equivalente a 1,755.61 hectáreas; es decir, 792, 657.92 hectáreas, las cuales, convertidas a kilómetros cuadrados son 7,926.58. Esta cantidad representa ni más ni menos que el 8.07% del territorio actual del estado de Nuevo León.

Concluimos nuestros comentarios refiriéndonos al asunto por el cual llegamos a este mapa de la Soledad. La solicitud de dotación de tierra, presentada por el Gral. Nazario Zúñiga y cinco vecinos más de Aramberri, en julio de 1892, fue declarada improcedente por el gobernador Bernardo Reyes. Nos queda más claro, por qué la población rural de Nuevo León tendrá una participación activa en la Revolución que iniciara en 1910.

## Fuentes

Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección. Correspondencia de Gobernadores. Bernardo Reyes. Caja 1, 1885-1892.

Sánchez de Zamora Fernando, *et-al. Historia de Nuevo León. Con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*. Estudio preliminar y notas de Israel Cavazos Garza. R. Ayuntamiento de Monterrey 80-82. Monterrey, N.L. 1980. Pp.225-247.

Zebadúa Serra María, *et-al. Diagnóstico de las familias del sur de Nuevo León*. Cuadernos del Consejo de Desarrollo Social. Número 12. Monterrey, 2009.

Lo anotado entre corchetes es del autor.



